



INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la Modificación Puntual número 12 de las Normas Subsidiarias Municipales de Castellanos de Villiquera (Salamanca) INICIATIVA PARTICULAR.-

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2016 , acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación puntual núm. 12 de las Normas Subsidiarias Municipales de Castellanos de Villiquera (Salamanca) , promovido por D. Francisco Rubio Crespo , en representación de Cárnicas Cambados S.L. y D. Mateo Domínguez Mateos en nombre propio, redactado por el Arquitecto D. Francisco López Cordón San Segundo,

De conformidad con el Art. 52.2 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León y con los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se someten a información pública por plazo de DOS meses mediante publicación del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, "Boletín Oficial de Castilla y León" y periódico "La Gaceta de Salamanca" y la página Web municipal www.lasalina.es/castellanosvilliquera, debiendo computarse el plazo indicado a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios.

Durante dicho plazo, todas las personas físicas y jurídicas pueden consultar el expediente y presentar tanto las alegaciones como cuantas sugerencias, informes y cualquier otro documento que se estime oportuno aportar en relación con los instrumentos que se aprueban, en horario municipal.

Castellanos de Villiquera , a 08 de Febrero de 2016.

El Alcalde,

Fdo. Santiago Alberto Castañeda Valle

